

1. Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones

La compañía se constituyó en la República del Ecuador el 2 de marzo de 1998, mediante escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito y fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.1.0571 del 12 de marzo de 1998. Está domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha. Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del 24 de septiembre del 2003 se decide cambiar el domicilio de la compañía a la Parroquia Cangahua, sector Guachalá, Cantón Cayambe. Su objeto social predominante es la realización de todo tipo de actividades relacionadas con la explotación, cultivo, propagación, siembra y explotación de productos agrícolas, pecuarios y piscícolas, ganaderos, forestales y relacionadas con la floricultura y de plantas ornamentales, vegetales y comestibles e insumos de los mismos. Durante los años 2019 y 2018, la actividad de la compañía se relaciona con la producción y venta de rosas para el mercado del exterior a una de clientes de rosas.

2. Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

a) Base de presentación

Estos estados financieros se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (Niif para Pymes) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Iash).

b) Base de medición

Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto las propiedades que se encuentra a valor razonable, (Costo atribuido) en base a avalúo efectuado por un perito calificado en el proceso de adopción de Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, la provisión por Jubilación Patronal y Desahucio, que son determinados en base a métodos actuariales.

c) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros están presentados en dólares (US\$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

d) Uso de Estimaciones y Supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los

FLORELOY S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas.

- Deterioro de las cuentas por cobrar

Para aquellas cuentas con riesgo de recuperación se estima un valor de incobrabilidad, el cual es reconocido en los resultados del período.

- Pérdidas por deterioro de activos no financieros

Una pérdida por deterioro se reconoce por la cantidad por la cual el monto en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo excede su monto recuperable.

Los activos no financieros como propiedad y equipo, se someten a pruebas de deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor en libros puede no ser recuperable.

e) Efectivo y equivalentes de efectivo

Se considera efectivo y equivalentes de efectivo los depósitos en cuentas bancarias y los depósitos a corto plazo con vencimientos de 3 meses o menos, de gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo sujetos a riesgos no significativos de cambios en su valor.

f) Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la producción o venta. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

g) Propiedad, planta y equipo

Se presentan al costo histórico, excepto las propiedades que fueron revalorizadas (Edificios y adecuaciones e lavaderos) mediante avalúo técnico, menos la depreciación acumulada. En consideración a que en el año de adopción de las Niif para Pymes, constituía el primer año en el que Floreloy S.A. preparaba sus estados financieros de acuerdo con Niif para Pymes, había aplicado determinadas exenciones

FLORELOY S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

incluidas en la Sección 35 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades Niif para Pymes.

- **Medición en el momento del reconocimiento.-** Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente a su costo que comprende el precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.
- **Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.-** Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se registran en los resultados del período en que se producen. Cabe señalar, que algunas partidas de propiedades, planta y equipo de la Compañía, requieren revisiones periódicas. En este sentido, las partes objeto de sustitución son reconocidas separadamente del resto del activo y con un nivel de disagregación que permite depreciarlos en el período que medie entre la actual y hasta la siguiente reparación.

- **Medición al valor razonable como costo atribuido.-** Después del reconocimiento inicial, las propiedades es presentada a sus valores revaluados, que son sus valores razonables, en el momento de las revaluaciones, menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor

Los aumentos por revaluación de maquinaria se registran en el patrimonio en la cuenta superávit de revaluación. Una disminución del valor en libros por deterioro, es registrada en resultados en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación relacionado con una revaluación anterior de dichos activos.

- **Método de depreciación y vidas útiles.-** El valor de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. La Compañía no estima un valor residual por considerar que este no es relativamente importante, siendo por lo tanto depreciados en su totalidad.

La vida útil estimada de estos Activos es como sigue:

FLORELOY S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

<u>Activo</u>	<u>Vida útil</u>
EDIFICIOS	5, 10, 15, 20, 25 y 50 años
INVERNADEROS	10 y 50 años
MUEBLES Y ENSERES	10 y 20 años
EQUIPO DE OFICINA	10, 12 y 15 años
VEHICULOS	5 años
EQUIPO DE COMPUTACION	3 años
PLASTICOS INVERNADEROS	2 y 1,5 años
INSTALACIONES	10, 15 y 20 años
BARRERA ROMPIEVIENTOS	10 años
EQUIPOS	10, 12, 15 y 20 años

Al 31 de diciembre del 2019 se actualizó la vida útil de algunos bienes que conforman los siguientes rubros: Edificios de 20 y 25 años a 50 años, Invernaderos de 20 y 25 años a 10 y 50 años.

- **Retiro o venta de propiedades, planta y equipo.-** La utilidad o pérdida en el retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y se reconoce en los resultados del año.
- **Deterioro del valor de los activos tangibles.-** Al final de cada periodo, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

Para revisar si los activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, la Compañía primero analiza si los activos sujetos a análisis de deterioro presentan indicios de deterioro para lo cual se establece los siguientes parámetros que deben considerarse:

- Disminución significativa del valor de mercado del activo;
- Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;
- Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;
- Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y

FLORELOY S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

- Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado.

h) Activos Biológicos

Los activos biológicos corresponden a plantas en producción, plantas en formación y producto biológico. La compañía mide sus activos biológicos (plantas de rosas), utilizando el modelo de costo. No existe un precio de mercado activo para este tipo de activo biológico. La gerencia ha determinado que la estimación de un valor razonable implica un costo desproporcionado dado que tendría que incurrir en costos significativos para lograrlo.

En el costo de las plantas se registra básicamente los valores relacionados con la plantación: plantas, presiembra, regalías, etc. Este rubro de cultivos (plantas), es amortizado en periodos de 6 años. Desde el ejercicio 2014, la vida útil de amortización ha sido variada a 7 años, por considerar que representa de mejor manera el tiempo de explotación de las plantas. La compañía controla contablemente la erradicación o mortandad de las plantas.

Las plantaciones están constituidas por plantas de varias variedades de rosas y son valoradas por el método del costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro.

La política de valuación de plantaciones adoptada por la compañía es como sigue.

Valuación de plantaciones en etapa pre-productiva:

El tiempo en el que las plantaciones se reconocen como plantaciones en proceso o vegetativo es de 8 meses. Durante los ejercicios 2019 y 2018 las plantas en etapa pre-productiva se han mantenido hasta 10 meses como talus, antes de ser transferidas a plantas productoras.

Las plantaciones en proceso incluyen el Costo de Cultivo del año corriente y por el tiempo de maduración de las plantas, más el costo de reproducción de las plantas el cual incluye el Costo de Yemas e injertos.

Costo de Cultivo.- El costo de cultivo del año corriente es determinado al 31 de diciembre de cada año. Se deberá documentar el costo del cultivo partiendo del balance de comprobación donde se incluyen los costos de la compañía. El costo unitario de cultivo se determina dividiendo el costo del cultivo (global) para el inventario final de plantas en proceso y en producción, al 31 de diciembre de cada año.

Costo de Yemas e Injertos.- El Costo de Yemas e Injertos corresponde a los costos reales históricos incurridos en cada año, para lo cual se llevan los registros auxiliares necesarios en base a los que se determinará los costos incurridos.

FLORELOY S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

Las plantaciones en estas etapas no están sujetas depreciaciones, sin embargo si existe evidencia clara de que dicha plantación no será exitosa de la misma deberá ser dada de baja en su totalidad.

Valuación de Plantaciones en etapa productiva.- Las Plantaciones en Producción son valuadas en base al método del costo utilizado para la valoración de plantas en etapa pre productiva y durante los 8 meses antes determinados. Luego de ese período deben ser transferidas a Plantaciones en Producción, fecha a partir de la cual se amortizarán en línea recta durante siete años.

La depreciación de las plantaciones en etapa productiva es en línea recta y se deprecia por el tiempo de vida útil estimado de dicho activo.

Deterioro de Plantaciones en producción

Las Plantaciones en Producción deberán ser sometidas a evaluaciones permanentes de deterioro, procedimiento que consiste en determinar si las plantaciones se encuentran en condiciones aceptables de producción (cantidad y calidad) y además si la flor que produce tiene un nivel adecuado de aceptación en el mercado (precio y cantidad). Finalmente, esta evaluación es determinada por una comisión permanente establecida para el efecto y que la integran los siguientes funcionarios: El Gerente General y el Gerente de Producción.

i) Negocio en Marcha

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, fundamentado en que la administración tiene la expectativa razonable de que la Compañía podrá cumplir con sus obligaciones y cuenta con los recursos para seguir operando en el futuro previsible.

j) Ingresos por actividades ordinarias

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

➤ **Venta de bienes y servicios.-** Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

k) Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

FLORELOY S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

I) Instrumentos financieros

- Reconocimiento, medición inicial y des-reconocimiento

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía forma parte de las provisiones contractuales de un instrumento financiero y se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de transacción, excepto los activos y pasivos financieros que se miden a valor razonable a través de utilidades o pérdidas, que se miden inicialmente al valor razonable. La medición posterior de un activo o pasivo financiero se realiza como se describe posteriormente.

Los activos financieros se des-reconocen cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos y beneficios han sido transferidos sustancialmente. Un pasivo financiero se des-reconoce cuando se extingue, se descarga la obligación, se cancela o vence.

- Clasificación y medición posterior de los activos financieros

Para efectos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican como cuentas por cobrar e inversiones al costo amortizado al momento de su reconocimiento inicial (la Compañía no posee instrumentos de cobertura).

Préstamos y cuentas por cobrar. Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, éstos se miden a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro. El descuento se omite en los casos en los que el efecto del descuento no es importante.

El efectivo y equivalentes de efectivo de la Compañía, así como las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, se incluyen en esta categoría de instrumentos financieros.

Las cuentas por cobrar significativas individualmente se consideran para deterioro cuando están vencidas o cuando existe evidencia objetiva de que un pago específico caerá en incumplimiento.

Todos los activos financieros se revisan por deterioro al menos en cada fecha de reporte para determinar si existe evidencia objetiva de que un activo o grupo de activos financieros están deteriorados. El deterioro de las cuentas por cobrar se presenta como gastos dentro de los resultados del período.

Inversiones mantenidas a vencimiento. Las inversiones mantenidas a vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos diferentes a los préstamos y cuentas por cobrar. Las inversiones se clasifican como mantenidas hasta el vencimiento si la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantenerlas hasta el vencimiento. La Compañía efectúa inversiones temporales en instituciones financieras designados dentro de esta categoría.

FLORELOY S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. En caso de que exista evidencia objetiva de que la inversión está deteriorada, determinado mediante referencia a clasificaciones crediticias externas, el activo financiero se mide al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. Cualquier cambio en el monto en libros de la inversión, incluyendo pérdidas por deterioro, se reconoce en utilidades o pérdidas.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. Para las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar se omite el interés debido a que el efecto no es importante pues son obligaciones pagaderas a plazos menores a los 90 días.

Compensación de instrumentos financieros. Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

m) Impuesto a las ganancias

- Impuesto a la renta corriente

La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 22% y 25%, en el ejercicio 2019 y 2018, respectivamente de acuerdo con disposiciones legales vigentes. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del periodo en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Para el ejercicio 2018, se incrementa la tasa del 22% al 25%. Adicionalmente cuando las compañías tengan accionistas en Paraísos Fiscales, de forma directa o indirecta en un porcentaje superior al 50%, se establece la tasa del 25% más tres puntos porcentuales; y, si es menor al 50%, se aplicará la proporcionalidad entre el 25% y 28%.

La tarifa de impuesto a la renta en el ejercicio 2018 se determina con base en:

- a) Por mantener en su composición societaria paraísos fiscales, jurisdicción de menor imposición o regiones fiscales preferentes, cuando el beneficiario efectivo sea residente fiscal en el Ecuador;
- b) Por el incumplimiento del deber de informar sobre la composición societaria.

De acuerdo con el artículo 28 de la **LEY ORGÁNICA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO, ATRACCIÓN DE INVERSIONES, GENERACIÓN DE EMPLEO, Y ESTABILIDAD Y EQUILIBRIO FISCAL**, en el caso de la Reinversión desde al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exonerados del pago de:

- Impuesto a la salida de divisas por pagos al exterior.

FLORELOY S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

- Por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

En concordancia con el artículo 4 del Reglamento de la citada Ley se establece:

- a) La exoneración del impuesto a la salida de divisas aplicará a los dividendos pagados directamente a favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, respecto de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal sobre las cuales se efectúa la reinversión;
- b) La exoneración del impuesto a la renta aplicará a favor de beneficiarios efectivos de los dividendos distribuidos, respecto de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal sobre las cuales se efectúa la reinversión;
- c) La reinversión de al menos el 50% de las utilidades se deberá destinar a la adquisición de los activos productivos definidos en el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en las mismas condiciones establecidas para efectos de la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades previstas en el artículo 51 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Para el caso de sociedades dedicadas a la prestación de servicios, el Comité de Política Tributaria emitirá el listado de bienes correspondiente;
- d) Los dividendos sobre los que se aplicarán estos beneficios corresponderán a la parte de las utilidades que no fueron objeto de reinversión; y,
- e) De no cumplirse con la condición de incrementar el capital hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión, así como de no adquirirse los nuevos activos productivos fruto de la reinversión hasta la misma fecha, la sociedad deberá declarar y pagar las retenciones de impuesto a la renta e impuesto a la salida de divisas no efectuadas por concepto de dividendos distribuidos, considerando los intereses, multas y recargos correspondientes. Adicionalmente, el beneficiario efectivo deberá considerarlo como ingreso gravado dentro de su renta global, en el ejercicio fiscal en que se haya distribuido el dividendo.

Para el ejercicio 2017 dicha tasa se reduce en 10 puntos si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la inversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los recargos correspondientes. La reinversión de utilidades se relaciona con el destino de las mismas, en el sentido de que deben destinarse a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilizan para su actividad productiva.

- Impuesto a la renta diferido

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos

FLORELOY S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que se pueda compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos, se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

n) Beneficios a los empleados

- Beneficios a los empleados a corto plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocido, como gastos a medida que el servicio es recibido.

Participación a trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, la Compañía pagaría a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio; se reconoce al gasto en el período en el cual se genera.

- Planes de Beneficios Definidos

Beneficios post - empleo - Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio

En los planes de prestación definida de la Compañía, el importe de la pensión que recibirá un empleado al jubilarse se define por referencia al tiempo de servicio del empleado y el salario final que éste tenga, considerando que el beneficio se entrega a los trabajadores que hayan laborado por veinte o veinticinco años o más años dentro de la Compañía de manera continuada o ininterrumpida.

FLORELOY S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera de los planes de beneficios definidos es el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) en la fecha de cierre menos el valor razonable de los activos del plan.

La Administración de la Compañía estima el pasivo con la ayuda de expertos independientes calificados localmente para el efecto, los cuales se basan en las tasas estándar de inflación, las tasas de rotación del personal, la tasa de crecimiento de los salarios y la mortalidad. Los factores de descuento se determinan con referencia a la tasa promedio de interés de los bonos del Gobierno del Ecuador de largo plazo entre 10 y 20 años en el mercado nacional, publicado por el Banco Central del Ecuador en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones registradas para los empleados hasta su vencimiento.

El efecto de las nuevas mediciones (incluyendo las ganancias y pérdidas actuariales) que surgen en el periodo, se reconocen en otro resultado integral, el efecto del costo laboral del servicio actual por beneficios definidos se incluye en gastos de personal, mientras que el gasto financiero neto en el pasivo por beneficios definidos se incluye en los costos financieros.

El Código del Trabajo también establece el desahucio que es la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio, cuando la relación laboral termine.

El efecto de las nuevas mediciones (incluyendo las ganancias y pérdidas actuariales) que surgen en el periodo se reconocen en otro resultado integral, el efecto del costo laboral del servicio actual por beneficios definidos se incluye en gastos de personal, mientras que el gasto financiero neto en el pasivo por beneficios definidos se incluye en los costos financieros.

a) Capital contable, reservas y distribución de dividendos

El capital social representa el valor nominal de las acciones que han sido emitidas.

Otros componentes del patrimonio incluyen lo siguiente:

- Reservas

Reserva legal. De conformidad con la Ley de Compañías de la utilidad anual, debe transferirse una cantidad no menor del 10% para formar la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

- Otro Resultado integral - Por Remediciones del pasivo por beneficios definidos

Comprende las pérdidas y/o ganancias actuariales por cambios en los supuestos demográficos y financieros de los beneficios definidos.

FLORELOY S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

Resultados acumulados Incluyen todas las utilidades actuales y de períodos anteriores

- **Resultados Acumulados NIIF**

Corresponde al efecto de la aplicación de NIIF por primera vez, de aquellos ajustes que debieron registrar el efecto contra resultados acumulados. El saldo acreedor de la cuenta de Resultados Acumulados por aplicación de NIIF por primera vez generado por la Compañía, podrá ser capitalizado en el valor que exceda al valor de las pérdidas acumuladas existentes y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, utilizando en absorber pérdidas, o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

- **Distribución de dividendos**

Las distribuciones de dividendos pagaderas a los socios se incluyen en "dividendos por pagar" cuando los dividendos han sido aprobados para su distribución en junta general de Accionistas, previo a la fecha de reporte.

3. Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

- **Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.-** Los activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

Estos activos financieros se clasifican en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos corrientes.

- **Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.-** Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y están presentadas netas de provisión para cuentas dudosas, la cual es estimada de acuerdo con las políticas establecidas por la

Gerencia, considerando, entre otros factores, la antigüedad de los saldos pendientes de cobro y sus posibilidades de ser recuperados y la evidencia de dificultades financieras del deudor que incrementan más allá de lo normal el riesgo de incobrabilidad de los saldos pendientes de cobro, de modo que su valor tenga un nivel que la Gerencia estima adecuado para cubrir eventuales pérdidas en las cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera.

El monto de la estimación anual se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en el que se determina. La recuperación posterior se reconoce con crédito a los resultados del ejercicio en el que las condiciones que originaron su reconocimiento son superadas. Los criterios básicos para dar de baja contra dicha cuenta de valuación son: (a) agotamiento de la gestión de cobranza jurídica o administrativa, incluyendo ejecución de garantías, cuando corresponda; y (b) dificultades financieras del deudor que evidencien la imposibilidad de hacer efectiva la cobranza de la cuenta por cobrar.

- **Deterioro de activos financieros al costo amortizado.-** Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son evaluados por deterioro al final de cada período. Un activo financiero se valora en cada fecha del estado de situación financiera para determinar si existe evidencia objetiva de un deterioro de valor. Un activo financiero se considera deteriorado si existe evidencia objetiva de que uno o más eventos han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros estimados del activo y que pueda estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado puede incluir mora o incumplimiento por parte del deudor, restructuración de un monto adeudado a la Compañía en términos que la Compañía no lo consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en quiebra, entre otros.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

- **Baja de un activo financiero.-** La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa

FLORELOY S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

- **Pasivos financieros.-** Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.
- **Pasivos financieros medidos al costo amortizado.-** Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.
- **Deuda.-** Está representada por pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.
- **Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.-** Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de pago a proveedores es de 90 días promedio.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pactados.

- **Baja de un pasivo financiero.-** La Compañía da de baja un pasivo financiero sí, y solo sí, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la misma.

4. Administración de Riesgos Financieros

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega. Se establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas

incurridas en relación con los deudores y otras cuentas por cobrar. La estimación para pérdida se determina sobre la base de información histórica.

♦ **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros financieras que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

• **Riesgo operacional**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento societario.

El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la compañía con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

La administración del riesgo operacional está respaldada por el desarrollo de normas en las siguientes áreas:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Normas éticas y de negocios.

FLORELOY S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

5. Caja Bancos

Conformado por:

	<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
Caja chica	300		300
Bancos	1.063		875
TOTAL	1.363		1.175

6. Cuentas por Cobrar

Conformado por:

	<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
Clientes del Exterior	335.312		394.990
Clientes Nacionales	137		1.604
Personal	7.291		12.192
Iva en compras	33.864		45.882
Otros (1)	7.140		7.056
Provisión cuentas incobrables	(40.056)		(24.556)
TOTAL	343.688		438.168

(1) Básicamente incluye Anticipos a Proveedores y Notas de Crédito Desmaterializadas SRI

Un detalle clasificado por edad de la cartera es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
Vencido entre 0 y 30 días	184.086		254.909
Vencido entre 31 y 60 días	95.669		78.461
Vencido entre 61 y 180 días	31.289		20.823
Vencido entre 181 y 360 días	2.212		28.381
Más de 360	22.056		12.416
TOTAL	335.312		394.990

FLORELOY S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

7. Inventarios

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Químicos/Matas	63.561	60.628
Envases/Empaques	38.761	31.846
Repuestos y accesorios	31.031	31.357
Medicinas	1.947	-
Dotación	2.935	2.109
Provisión lento movimiento	(260)	(260)
TOTAL	<u>137.973</u>	<u>125.680</u>

8. Propiedad, planta y equipo

Conformado por:

<u>2019</u>			
<u>DEPRECIABLES</u>	<u>COSTO</u>	<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u>	<u>SALDO NETO</u>
		<u>US\$</u>	
Equipos de Oficina	38.697	29.728	8.969
Muebles y Fierres	19.799	15.081	6.218
Equipos de Computación	56.818	50.797	6.021
Vehículos	52.422	52.422	0
Maquinaria y Equipo	431.563	358.800	72.763
Equipo de Laboratorio	4.000	4.000	0
Estructura Invernaderos	610.916	206.310	404.596
Edificaciones	248.080	86.981	161.099
Instalaciones	52.811	45.493	7.318
Barrera Rompe Viento	53.071	45.412	7.659
Plástico Invernadero	425.772	360.438	65.334
TOTAL	<u>1.993.439</u>	<u>1.253.462</u>	<u>739.977</u>

FLORELOY S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

2018			
DEPRECIABLES	COSTO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	SALDO NETO
		US\$	
Equipos de Oficina	17.369	26.887	19.482
Muebles y Enseres	19.299	14.121	5.172
Equipos de Computación	52.631	43.634	8.997
Vehículos	52.422	52.422	0
Maquinaria y Equipo	420.354	347.856	72.498
Equipo de Laboratorio	4.000	4.000	0
Estructura Invernaderos	610.906	200.521	410.382
Edificaciones	236.334	59.666	176.668
Instalaciones	51.311	43.140	6.171
Barrera Rompe Viento	53.071	48.214	4.857
Plástico Invernadero	171.809	300.326	77.481
TOTAL	1.909.506	1.142.816	766.690

El movimiento de Propiedad, Planta y Equipo en el período fue como sigue:

	US\$	
COSTO	2019	2018
Saldo inicial	1.909.506	1.818.210
Adiciones	83.933	104.809
Retiros	0,00	(11.513)
Saldo final	1.993.439	1.909.506
DEPRECIACIÓN ACUMULADA		
Saldo inicial	1.142.816	1.007.931
Adiciones	115.089	150.574
Retiros (1)	(4.443)	(11.689)
Saldo final	1.253.462	1.142.816
TOTAL	739.977	766.690

(1) Al 31 de diciembre del 2019, incluye ajustes y reclasificaciones por US\$ 4.443 correspondientes a las correcciones realizadas a la depreciación acumulada.

FLORELOY S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

9. Activos Biológicos

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Plantas	2.215,077	2.428.114
Regalías	1.197,234	1.102.548
Periodo vegetativo	453,360	152,305
Saldo final	3.865,671	3.682.967
Amortización Acumulada	(2.265,082)	(2.133.236)
Total	<u>1.600.589</u>	<u>1.549.731</u>

El movimiento de activos biológicos en el período fue como sigue:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
COSTO		
Saldo inicial	3.682.967	3.576.687
Adiciones	431,384	262,582
Retiros (1)	(248.680)	(155.522)
Ajustes	-	(780)
Saldo final	<u>3.865,671</u>	<u>3.682.967</u>
AMORTIZACION		
Saldo inicial	2.113.236	2.036.041
Adiciones	300,041	247,048
Retiros	(168,195)	(149.853)
Saldo final	<u>2.265,082</u>	<u>2.133.236</u>
TOTAL	<u>1.600.589</u>	<u>1.549.731</u>

(1) Corresponde a las bajas y erradicaciones que se han realizado durante los periodos 2019 y 2018.

FLORELOY S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

10. Otros activos

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activo por Impuesto Diferido (1)	28.921	22.969
Activo Intangible	8.000	8.000
Amortización acumulada	(6.447)	(3.781)
TOTAL	30.474	27.188

(1) La conformación del saldo de impuestos diferidos, corresponde a:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Inventario lento movimiento	6.968	6.968
Provisión de dudoso cobro	3.177	3.177
Provisión jubilación patronal	14.577	8.964
Provisión cesahucio	4.199	3.860
	<u>28.921</u>	<u>22.969</u>

11. Obligaciones bancarias

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Préstamo financiero Banco del Pichincha (1)	169.398	121.933
	<u>169.398</u>	<u>121.933</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2019, corresponde a la operación 3412766-00 Productivo Gaf, obtenido el 24 de julio del 2019, con fecha de vencimiento 18 de julio del 2020, con una tasa de interés del 9,76% y a la operación 3515554-00 Productivo Gaf, obtenido el 27 de noviembre del 2019, con fecha de vencimiento 26 de noviembre del 2020, con una tasa de interés del 9,76%. Al 31 de diciembre del 2018, corresponde a la operación 0303953700 Productivo Gaf, obtenido el 2 de agosto del 2018 con fecha de vencimiento 2 de agosto del 2019, con una tasa de interés del 9,76%.

FLORELOY S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

12. Cuentas por Pagar

Conformado por:

	<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
Proveedores locales	406,769		354,346
Anticipo de clientes	-		49,267
Otras (1)	39,217		57,000
	<u>445,986</u>		<u>460,613</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 básicamente corresponde al sobregiro bancario que se ha generado al cierre del ejercicio.

Un detalle de vencimientos de las obligaciones con proveedores, es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
Vencido entre 0 y 30 días	118,910		100,860
Vencido entre 31 y 60 días	106,675		89,441
Vencido entre 61 y 90 días	59,851		98,449
Más de 90 días	121,333		65,596
	<u>406,769</u>		<u>354,346</u>

13. Pasivos Acumulados

Conformado por:

	<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
Beneficios sociales	44,047		40,626
Obligaciones al fisco	9,678		8,860
Obligaciones IESS	12,695		27,769
Sealdos y salarios	-		1,173
	<u>66,420</u>		<u>78,428</u>

El movimiento de Beneficios sociales, es como sigue:

FLORELOY S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

2019

	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Provisión</u>	<u>Pagos</u>	<u>Saldo Final</u>
Beneficios Sociales (1)	40.626	144.665	151.244	44.047

2018

	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Provisión</u>	<u>Pagos</u>	<u>Saldo Final</u>
Beneficios Sociales (1)	25.416	151.272	136.062	40.626

(1) Al 31 de diciembre del 2019 incluye Decimotercera y Decimocuarta remuneraciones. Al 31 de diciembre del 2018 incluye Decimotercera y Decimocuarta remuneraciones, así como 15% Participación Trabajadores.

14. Préstamo de Accionistas

Conformado por:

	<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
Préstamos accionistas (1)	622.872		703.985
Intereses por pagar (1)	368.250		368.250
Arrendos por pagar	89.180		83.133
	<u>1.080.302</u>		<u>1.155.368</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2019, se han efectuado cruces de facturas de venta por cobrar contra la cuenta de préstamos accionistas. Adicionalmente el contrato de préstamo con la compañía La Victoria S.A., no ha sido actualizado y/o renovado, consecuentemente no se han establecido condiciones y no se está registrando interés alguno sobre esta obligación.

FLORELOY S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

15. Obligaciones por beneficios definidos

Conformado por:

	US\$	
	2019	2018
Jubilación Patronal	341.930	323.502
Desahucio	129.461	121.249
	<u>471.391</u>	<u>444.751</u>

16. Capital Social

La compañía se constituyó en el año de 1998 con un capital de S/. 45.000.000 (equivalente a US\$ 1.800) dividido en 45.000 acciones ordinarias y nominativas de S/ 1.000 cada una. Mediante escritura pública del 6 de septiembre del 2004, se legaliza la conversión a dólares de los Estados Unidos de América del capital de la compañía, cuyo monto asciende a US\$ 1.800 dividido en 45.000 acciones de US\$ 0,04 cada una. Mediante escritura pública celebrada el 17 de noviembre del 2004, celebrada en la Notaría Décimo Séptima del Cantón Quito, se aumenta el capital de la compañía, mediante compensación de créditos por un valor de US\$ 98.200, con lo cual el capital asciende a US\$ 100.000, mismo que se divide en 100.000 acciones de un dólar cada una. También se establece en US\$ 200.000 el capital autorizado de la compañía. Esta escritura fue inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe el 27 de abril del 2005. Mediante escritura pública celebrada el 18 de diciembre del 2010 en la Notaría Décimo Séptima del Cantón Quito, se aumenta el capital de la compañía, mediante compensación de créditos por un valor de US\$ 400.000, con lo cual el capital asciende a US\$ 500.000, mismo que se divide en 500.000 acciones de un dólar cada una. Esta escritura fue inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe el 18 de marzo del 2011. Mediante escritura pública celebrada el 26 de septiembre del 2011 ante el Dr. Remigio Poveda Vargas del Cantón Quito, se aumenta el capital de la compañía, mediante compensación de créditos por un valor de US\$ 300.000, con lo cual el capital asciende a US\$ 800.000, mismo que se divide en 800.000 acciones de un dólar cada una. Esta escritura fue inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe el 31 de octubre del 2011.

17. Reserva legal

La Ley de Compañías del Ecuador establece que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía.

FLORELOY S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

18. Resultados Acumulados

Corresponde a los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" para Pymes y que se registraron en el patrimonio en la cuenta de Resultados Acumulados Adopción NIIF para Pymes. (Incluye un valor de US\$ 485.277 de Superávit por Revaluación de Activos, efectuados en el proceso de adopción). El saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y la del último ejercicio económico concluido, si las hubiere. El saldo deudor de la cuenta "Resultados Acumulados Provenientes de Adopción por Primera Vez NIIF", podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si lo hubiere.

19. Ventas

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ventas Exportación	3.467.422	3.405.094
Ventas Nacionales	12.215	6.475
Venta material vegetal	9.786	1.043
Descuento y Devolución	(48.186)	(40.869)
	<u>3.441.239</u>	<u>3.371.743</u>

20. Costo de Ventas

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Insumos, cultivo y postcosecha	691.477	666.526
Mano de Obra Directa	488.514	556.747
Mano de Obra Indirecta	909.740	860.440
Otros costos de producción	587.184	582.773
	<u>2.676.915</u>	<u>2.666.486</u>

FLORELOY S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

21. Gastos de administración y ventas

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
De administración:		
Honorarios y asesoría	23.365	22.597
Remuneraciones	241.382	241.281
Servicios de terceros y depreciación	103.388	104.349
Otros	152.471	71.104
	<u>520.606</u>	<u>439.231</u>
De ventas:		
Remuneraciones	140.229	132.610
Servicios de terceros y depreciación	108.000	92.335
	<u>248.229</u>	<u>224.945</u>
Total	<u>768.835</u>	<u>664.176</u>

22. Impuesto a la Renta

La conciliación del Impuesto a la Renta, aplicando la tasa impositiva legal y la determinación del importe afectando a operaciones, al 31 de diciembre del 2019 y 2018, está constituido como sigue:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Resultado del ejercicio	(35.016)	3.495
Menos: Ingresos por Impuesto Diferido	(5.952)	(12.874)
Menos: 15% participación trabajadores	-	(101)
(Pérdida) / Ganancia antes de Impuesto a la Renta	<u>(40.968)</u>	<u>570</u>
Menos: Otras rentas exentas	(1.347)	(9.963)
Más: Gastos no Deducibles (1)	114.778	104.916
Diferencias Permanentes	29.434	18.738
Diferencias Temporarias	85.344	86.178
Menos: Amortizaciones Pérdidas 25%	-	-
Base Gravable	<u>72.463</u>	<u>95.521</u>
Impuesto a la Renta Causado 22% y 25%	15.942	23.881
Anticipo calculado	-	-
Impuesto a la renta causado	<u>15.942</u>	<u>23.881</u>
Impuesto a la renta diferido	<u>(5.952)</u>	<u>(12.874)</u>
Impuesto a la renta del ejercicio	<u>10.000</u>	<u>11.007</u>
Impuesto a la renta causado	<u>15.942</u>	<u>23.881</u>
Menos crédito tributario por:		
Anticipo de Impuesto a la Renta pagado (2)	(31.238)	(29.966)
Retenciones en la Fuente	(38)	(27)
Saldo a Favor / Impuesto a la Renta periodo	<u>(15.314)</u>	<u>(20.966)</u>

(1) Un desglose de Gastos No Deducibles se presenta a continuación:

FLORELOY S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Diferencias Permanentes		
Provisión Cuentas Incobrables	17.046	-
Depreciación Activo Revaluado	6.182	13.656
Otros	6.206	5.082
Diferencias Temporarias		
Provisiones por Jubilación Patronal y Desahucio	92.692	86.178
Reserva por Jubilación Patronal y Desahucio (Salidas 2019)	(6.748)	-
	<u>114.778</u>	<u>104.916</u>

(2) De acuerdo a disposiciones legales vigentes, el anticipo de impuesto a la renta, corresponde al impuesto a la renta del ejercicio 2018, en razón a que éste es mayor al determinado sobre la base gravable.

Al 31 de diciembre del 2019 el anticipo por impuesto a la renta pagado es superior al impuesto causado, por lo que constituye un saldo a favor de la compañía y por el cual se debe solicitar su devolución, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria para el ejercicio 2020, el anticipo de impuesto a la renta queda eliminado, sin embargo, el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria y su pago constituirá crédito tributario para el pago del Impuesto Renta.

23. Transacciones y saldos con compañías relacionadas

Las principales transacciones con compañías relacionadas, se detallan así:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Intereses y arriendo	7.404	7.969

Los principales saldos con compañías relacionadas, se detallan así:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Préstamos accionistas	622.872	703.986
Intereses por pagar	368.250	368.250
Arriendos por pagar	89.181	83.131
	<u>1.080.302</u>	<u>1.155.367</u>

24. Contratos y compromisos

Los siguientes contratos de regalías y compromisos han sido celebrados por la compañía al 31 de diciembre del 2019 y 2018:

FLORELOY S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

2019

<u>Origen</u>	<u>Número de contrato</u>	<u>Total Variedades</u>	<u>Cantidad</u>
Agropecuaria	1	4	36,760
DR Ecuador Roses SA	21	25	190,600
Flowers Of Nature	2	2	20,000
Franky Roses	1	1	11,800
Edla Floral Group	1	1	9,967
Esmeralda Hibiscus Investments	4	5	50,529
Lex	5	5	45,750
McMann Star Rose	3	3	21,088
Olig Breeding BV	4	5	42,790
Procrem Florícola S.A.	5	5	24,400
Rosen Tantau	28	30	325,816
Schreurs Gouda	15	15	144,000
Terra Nigra	1	1	18,184
Unique Latin Roses	2	2	15,230
Variedades	-	1	7,500
Plantas	23	27	1,601,100

2018

<u>Origen</u>	<u>Número de contrato</u>	<u>Total Variedades</u>	<u>Cantidad</u>
Agropecuaria	1	4	36,760
DR Ecuador Roses SA	20	25	185,600
Flowers Of Nature	2	2	20,000
Franky Roses	1	1	11,800
Edla Floral Group	1	1	9,967
Esmeralda Hibiscus Investments	4	5	50,529
Lex	5	5	45,750
McMann Star Rose	3	3	21,088
Olig Breeding BV	4	5	42,790
Procrem Florícola S.A.	5	5	24,400
Rosen Tantau	28	30	325,816
Schreurs Gouda	15	15	144,000
Terra Nigra	1	1	18,184
Unique Latin Roses	2	2	15,230
Variedades	1	1	7,500
Plantas	21	27	1,607,960

FLORELOY S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

25. Precios de Transferencia

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la compañía considera que mantiene transacciones con partes relacionadas. Sin embargo, de conformidad con la legislación vigente, no se alcanzan los montos requeridos; razón por la cual, ha tomado la decisión de no preparar el Anexo de Precios de Transferencia, así como el Informe Integral de Precios de Transferencia.

26. Nueva Normatividad Relevante

2019

Mediante Registro Oficial No. 111 de fecha 31 de diciembre de 2019, se publica la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, de la cual se extraen los aspectos más significativos:

RÉGIMEN DE REMISIONES NO TRIBUTARIAS

1. Remisión del 100% de multas, intereses de mora y gastos administrativos de las obligaciones pendientes de pago o en convenio de pago hasta el 31 de agosto de 2019, derivadas de créditos educativos y becas.
2. Remisión de pago de intereses, de intereses por mora y costas judiciales en operaciones de crédito en obligaciones contratadas con la Corporación Financiera del Ecuador y BANCUADOR hasta el monto de USD 100.000.

REFORMAS TRIBUTARIAS

A) IMPUESTO A LA RENTA

1. Se incluye como ingreso gravado a las "provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible", en cuanto estas provisiones no se las haya pagado efectivamente a los beneficiarios de tal provisión.
2. Se elimina la exención de impuesto a la renta, a los dividendos que se distribuyan a sociedades y personas naturales extranjeras.
3. Se establece que la capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive cuando se genere por reinversión de utilidades en los términos del artículo 37 de la ley.
4. Se incluye como ingreso exento de impuesto a la renta:
 - a. A las utilidades, rendimientos o beneficios de las sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad sea la inversión y administración de activos inmuebles.

- b. A los pagos parciales de rendimientos financieros por depósitos a plazo fijo en instituciones financieras nacionales, así como por inversiones en valores en renta fija previstos en el numeral 15.1 del artículo 9 de la LRTI, que sean acreditados en vencimientos o pagos graduales anteriores al plazo mínimo de tenencia.
 - c. A los ingresos derivados directa y exclusivamente en la ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos, de carácter no reembolsable de gobierno a gobierno, percibidos por empresas extranjeras de nacionalidad del país donante.
 - d. Servicios de infraestructura hospitalaria
 - e. Servicios educativos.
 - f. Servicios culturales y artísticos.
5. Se agrega como deducción un 50% adicional los pagos de seguros de crédito contratados para la exportación.
6. No incluye como deducible las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales.
7. Solo podrán deducir gastos personales, las personas naturales con ingresos netos inferiores a USD 100.000. Sin embargo, aunque perciban ingresos superiores a los USD 100.000, si se podrán deducir gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas, así como dichos gastos de su sus padres, cónyuge o pareja o unión de hecho e hijos que no perciban ingresos gravados y que dependan del contribuyente que haga uso de dichos gastos.
8. Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizado a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos.
9. Se podrá deducir hasta un 150% de los gastos por organización de eventos deportivos y culturales.
10. Serán deducibles los recursos y/o donaciones que se destinen a carreras de pregrado y postgrado afines a las Ciencias de la Educación, entregados a instituciones de Educación Superior, hasta el 1% del ingreso gravado.
11. Se establece un impuesto a la renta único a los ingresos provenientes de actividades agropecuarias, conforme las siguientes tablas.

Producción y comercialización local				
Ingresos desde	Ingresos hasta	Impuesto fracción básica	% fracción excedente	Impuesto sobre
0	20.000,00		0,00%	
20.000,01	300.000,00		1,00%	
300.000,01	1.000.000,00	2.800,00	1,40%	
1.000.000,01	5.000.000,00	12.600,00	1,60%	
5.000.000,01	En adelante	76.600,00	1,80%	

Exportación				
Ingresos desde	Ingresos hasta	Impuesto fracción básica	% fracción excedente	Impuesto sobre
0	300.000,00	0,00	1,30%	
300.000,01	1.000.000,00	2.900,00	1,60%	
1.000.000,01	5.000.000,00	15.100,00	1,80%	
5.000.000,01	En adelante	87.100,00	2,00%	

Se pueden acoger a esta tarifa, las actividades que se mantengan en su estado natural, es decir que no hayan sido objeto de elaboración, proceso o tratamiento que implique modificación de su naturaleza. La sola refrigeración, enfriamiento o congelamiento para conservarlas, el pilado, desmote, trituración, extracción por medios mecánicos o químicos, el faenamiento, cortado y empaque no se considerarán procesamiento. En caso el sujeto pasivo tenga partes relacionadas dedicadas a la producción y/o exportación de estos bienes, calculará el impuesto a pagar, sobre la totalidad de ingresos del sujeto pasivo y sus partes relacionadas.

12. Estarán sujetos a impuesto a la renta los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme las siguientes disposiciones:
 - a. Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, independiente de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente conforme lo previsto en esta Ley;
 - b. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;
 - c. En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado,

FLORELOY S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

conforme la resolución que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas;

- d. Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador, actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando la tarifa general prevista para no residentes en esta Ley;
- e. En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el literal c) y;
- f. En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.
- g. Cuando una sociedad otorgue a sus beneficiarios de derechos representativos de capital, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar adicionalmente la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la sociedad en su declaración del impuesto a la renta. Lo dispuesto en el presente artículo no obsta la aplicación de las respectivas disposiciones de los convenios tributarios de la materia suscritos por el Ecuador y vigentes, según corresponda.

13. Se elimina la obligación del pago del anticipo de impuesto a la renta.

Se sustituye el cálculo del anticipo del impuesto a la renta por un régimen de pago del anticipo voluntario, equivalente al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

B) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

- 1. Se incluye como bienes tarifa 0% de IVA a las flores, follajes y ramas cortadas en estado fresco, tinturadas y preservadas.
- 2. Se incluyen como bienes tarifa 0% a:
 - a. Los tractores hasta 300hp. que inclusive se dediquen a los cultivos agrícolas o actividades agropecuarias.

FLORELOY S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

- b. Glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos.
 - c. Papel periódico.
 - d. Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales para sector pesquero artesanal.
3. Se incluyen como servicios gravados de IVA a los servicios digitales.
4. Se incluyen como servicios gravados con IVA 0% a:
- a. El suministro de dominios de páginas web, hosting, computación en la nube.
 - b. El servicio de carga eléctrica de vehículos 100% eléctricos.
 - c. Los servicios prestados por artesanos calificados continuarán tarifa 0% en cuanto sus ingresos no superen los límites establecidos para llevar contabilidad.

CAMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD)

1. Se amplía la exoneración de ISD a las operaciones de financiamiento con un plazo de 180 días calendario, en los pagos al exterior por concepto de amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador.
2. No se aplicará la exención por pagos al exterior en concepto de dividendos, cuando las sociedades extranjeras a favor de quien se distribuye el dividendo, sean poseídas directa o indirectamente por personas naturales o sociedades residentes o domiciliadas en el Ecuador, que sean accionistas de la sociedad que distribuye el dividendo.
3. Se amplía la exoneración de ISD a los pagos por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior, ingresadas al mercado de valores del Ecuador, sin el plazo de permanencia mínimo de 360 días antes previsto.
4. Se amplía la exoneración de ISD a los pagos por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior, destinadas al financiamiento de vivienda, sin el plazo de permanencia mínimo de 360 días antes previsto.
5. Se amplía la exoneración de ISD a los pagos por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior, destinadas a depósitos a plazo fijo o inversiones, sin el plazo de permanencia mínimo de 360 días antes previsto.

FLORELOY S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

RÉGIMEN IMPOSITIVO A MICROEMPRESAS.

1. Se sujetarán a este régimen: los contribuyentes considerados microempresas, incluidos los emprendedores considerados como microempresas, excepto aquellos que realicen actividades de construcción, lotización, urbanización, y aquellos cuya actividad económica sea: de servicios profesionales, ocupación liberal, relación de dependencia, y rentas pasivas de capital. El impuesto a la renta será del 2% sobre los ingresos brutos del respectivo período fiscal.
2. Quienes se acojan a este régimen determinarán una tarifa del 2% sobre los ingresos brutos del período fiscal.
3. Presentarán declaraciones de IVA e ICE en forma semestral.

IMPUESTO ÚNICO Y TEMPORAL A LOS INGRESOS DE LAS SOCIEDADES.

1. Las sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a US \$1'000.000 en el ejercicio fiscal 2018, deberán aportar el impuesto progresivo conforme la siguiente tabla:

Ingresos gravados Desde	Ingresos gravados Hasta	Tarifa
1.000.000,01	5.000.000,00	0,10%
5.000.000,01	10.000.000,00	0,15%
10.000.000,01	En adelante	0,20%

2. En ningún caso la contribución será superior al 2,5% del impuesto a la renta causado.
3. La contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible.
4. La declaración y el pago de la contribución se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal.
5. La contribución podrá estar sujeta a facilidades de pago por un plazo máximo de hasta tres (3) meses.

III OTROS

A) PAGO EXCEPCIONAL IMPUESTOS RETENIDOS O PERCIBIDOS.

1. Respecto de impuestos retenidos o percibidos de períodos vencidos, se tendrá un plan excepcional de pagos de hasta doce (12) meses, en cuotas mensuales iguales.

FLORELOY S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

2. El sujeto pasivo tendrá hasta el 14 de febrero de 2020 para presentar la solicitud.
3. Una vez aceptado el plan de pagos, se suspenden las acciones de cobro, e interrumpen los plazos de prescripción.

B) DOMICILIO Y ESTABLECIMIENTO DE SOCIEDADES

1. Para efectos del pago impuesto de patentes municipales y metropolitanas, y del 1.5 por mil sobre los activos totales, se entenderá como domicilio al señalado en la escritura de constitución de la compañía.
2. Se entenderá por establecimiento, los que se encuentren registrados como sucursales, agencias y/o establecimientos permanentes en el Registro Único de Contribuyentes.

2018

Mediante Registro Oficial N° 309 del 21 de agosto del 2018, Suplemento, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

De esta Ley, se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Normas de remisiones y reducciones, para deudas tributarias o fiscales internas con el servicio de Rentas Internas, deudas por obligaciones aduaneras con el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, deudas por impuesto vehiculares, matriculación vehicular e infracciones de tránsito, deudas por obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y deudas con otras instituciones.
- Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas, como son: exoneración de impuesto a la renta, exoneración del Impuesto a Salida de Divisas para las nuevas inversiones productivas, tratamiento para inversiones en industrias básicas y normas comunes a los incentivos.
- Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno, relativa a exenciones, exoneración de impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas, deducciones, tarifa del impuesto a la renta para sociedades, utilidad en la enajenación de acciones, ingresos de no residentes, distribución de dividendos o utilidades, pago del impuesto (anticipo), impuesto al Valor Agregado, entre otros.

Mediante Registro Oficial N° 312 del 24 de agosto del 2018, se publica el Reglamento a la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

De este Reglamento a la Ley, se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Se define para efectos tributarios la Actividad empresarial.
- Se define Exportador habitual.
- Se define Debida diligencia tributaria.
- Se establecen los criterios para establecer la Residencia fiscal de sociedades.
- Se establecen condiciones para la exoneración del pago de impuesto a la renta para microempresas.
- Se definen transacciones inexistentes.
- Se aclara la deducibilidad de provisiones de años anteriores.
- Se reforman algunos aspectos de los gastos personales deducibles.
- Se reconoce el derecho a solicitar la devolución del anticipo mayor al impuesto a la renta.

Mediante Registro Oficial N° 392 del 20 de diciembre del 2018, Suplemento, se publica el Reglamento a la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

De este Reglamento a la Ley, se resaltan los siguientes aspectos significativos:

Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas, como son:

- Exoneración del impuesto a la renta a nuevas inversiones productivas en sectores priorizados y en industrias básicas.
- Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
- Exoneración por reinversión de utilidades.
- Criterios de transparencia y sustancia económica.
- Reformas al Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno, y,
- Reformas al reglamento para la aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas.

27. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2019, se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas a la fecha de emisión (18 de junio del 2020). La gerencia general considera que estos estados financieros, serán aprobados sin modificación.

28. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros adjuntos, se ha producido el siguiente evento posterior: El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud OMS declaró al COVID-19 (Corona virus) como una Pandemia y a partir de dicha fecha el Gobierno de Ecuador ha decretado el estado de excepción y de emergencia sanitaria en el territorio nacional, adoptando varias medidas de prevención relacionadas principalmente con cierre de sus fronteras, restricciones de movilidad interna, suspensión de ciertas actividades productivas, educativas y eventos masivos, entre otras medidas. El brote de COVID-19 ha traído incertidumbre a las empresas y

FLORELOY S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

economías a nivel mundial, esperándose un impacto significativo en la economía global dentro del primer semestre de 2020. El impacto general en las operaciones de la Compañía dependerá en gran medida de qué tan rápido se reanude la actividad económica en el país y a nivel mundial. La administración de la Compañía se encuentra realizando un monitoreo permanente sobre esta situación a fin de minimizar los impactos en sus operaciones.

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, (18 de abril del 2019), no se han producido eventos importantes, que a criterio de la compañía deban ser revelados.
